

ACUERDO NÚMERO 002-2012

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

CONSIDERANDO: Que el Decreto 98-2007, crea el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, el que estará a cargo de un Director Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado con las atribuciones que le concede la ley, entre las cuales se encuentra la de Administrar al Instituto de Conservación Forestal y ejercer la representación legal del mismo.

CONSIDERANDO: Que el estudio para la superación personal y social es un derecho al consagrado en nuestra Constitución de la República, inherente a todo ciudadano y esencial para el progreso del país.

CONSIDERANDO: Que para brindar un mejor servicio es necesaria y positiva la capacitación de los empleados, ya sea dentro o fuera del país, a fin de mejorar y ampliar su preparación técnica o profesional, en procura del bienestar personal y optimizar los servicios que se prestan en la institución.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF en uso de sus facultades y fundamentado en los artículos 1, 151, 155, 246 y 247 de la Constitución de la República; Artículos 1, 3, 4, 19, 25, 26 y 36 del Código de Trabajo; Artículos 1, 14, 18 (numerales 1, 26 y 27) y 211 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 de la Ley de Procedimiento Administrativa.

ACUERDA:

PRIMERO: AUTORIZAR el permiso solicitado, a la Dasónomo **MIRNA YESENIA RAMOS**, quien se desempeña como Técnico Forestal, en el Departamento de Áreas Protegidas de este Instituto, por un período de once (11) meses, contados a partir del primero de febrero hasta el 31 de diciembre del 2012, con goce de sueldo parcial por la cantidad de **SIETE MIL LEMPIRAS MENSUALES (L.7,000.00)**, para que pueda cursar la carrera de Ingeniería en la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR).

SEGUNDO: INSTRUIR al Departamento de Recursos Humanos de la Institución, para que realice todos los trámites pertinentes y de conformidad con la ley y el Contrato Individual de Trabajo.

Dado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los doce días del mes de enero del año dos mil once. **COMUNIQUESE.**


JOSE TRINIDAD SUAZO BULNES
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre


ABG. MARTHA GUADALUPE TERUEL
Secretaria General



Los bosques, para las personas